



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Abastecimiento  
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-306-LP24  
"SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II"**

En Santiago con fecha 18-12-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-306-LP24 denominada "SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2553 de fecha 29-10-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Javiera Santa María Catalán	EU Continuidad Dental
Mathias Carmona Sánchez	EU Continuidad UCM
Pamela Orellana Guerra	Supervisora EU UPC Quemados

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 30-10-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-306-LP24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre "SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2553 de fecha 29-10-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de los insumos, detallados a continuación:

Líneas	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
1	2250000808	Tejido Sin Tejer 5CM x 10M	3.600
2	2250000811	Tejido Sin Tejer 10CM x 10M	3.700

**Apertura Administrativa.**

Con fecha 29-11-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.625.950-7	TECNICA S.A.

**I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Ficha Técnica y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entregas 48hrs	Garantía Seriedad Oferta	Evaluación de Muestras	Líneas Ofertadas	Líneas Admisibles	Observaciones
1	96.625.950-7	TECHIKA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	1 y 2	--

## II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 18-12-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

### b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

#### I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor Línea} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada Línea})) * 0.70$$

#### II. Criterio Técnico (27%):

**Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

**Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que

sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02*

### III. Criterio Administrativo (3%):

**Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03*

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

### PUNTAJES:

SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II											
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en Horas	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	Tejido Sin Tejer 5CM x 10M	TECHIKA S.A.	96.625.950-7	\$4.350	100,00	24	100,00	si	100,00	si	100,00
2	Tejido Sin Tejer 10CM x 10M	TECHIKA S.A.	96.625.950-7	\$8.600	100,00	24	100,00	si	101,00	si	101,00

**PORCENTAJES:**

<b>EVALUACIÓN DE PORCENTAJES</b>					
<b>Tejido Sin Tejer 5CM x 10M</b>					
<b>Oferente</b>	<b>Menor Valor Unitario Neto (60%)</b>	<b>Plazo de Entrega (35%)</b>	<b>Programa de Integridad (2%)</b>	<b>Requisitos formales (3%)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TECNICA S.A.</b>	<b>60</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>100,00</b>
<b>ADJUDICA</b>	<b>TECNICA S.A.</b>				<b>100,00</b>

<b>EVALUACIÓN DE PORCENTAJES</b>					
<b>Tejido Sin Tejer 10CM x 10M</b>					
<b>Oferente</b>	<b>Menor Valor Unitario Neto (60%)</b>	<b>Plazo de Entrega (35%)</b>	<b>Programa de Integridad (2%)</b>	<b>Requisitos formales (3%)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TECNICA S.A.</b>	<b>60</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>100,00</b>
<b>ADJUDICA</b>	<b>TECNICA S.A.</b>				<b>100,00</b>

**III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-344-LQ24 denominada "SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II", al proveedor y a los precios que a continuación se indican:

<b>SUMINISTRO DE TEJIDO SIN TEJER II</b>							
<b>LÍNEA</b>	<b>Productos</b>	<b>Proveedor</b>	<b>R.U.T. Proveedor</b>	<b>Precio Neto Unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total Neto</b>	<b>Total I.V.A. incluido</b>
<b>1</b>	<b>Tejido Sin Tejer 5CM x 10M</b>	<b>TECNICA S.A.</b>	<b>96.625.950-7</b>	<b>\$ 4.350</b>	<b>3.600</b>	<b>\$ 15.660.000</b>	<b>\$ 18.635.400</b>
<b>2</b>	<b>Tejido Sin Tejer 10CM x 10M</b>	<b>TECNICA S.A.</b>	<b>96.625.950-7</b>	<b>\$ 8.600</b>	<b>3.700</b>	<b>\$ 31.820.000</b>	<b>\$ 37.865.800</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 47.480.000</b>	<b>\$ 56.501.200</b>